

La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) pone a disposición de las Personas Físicas y Morales el **Anexo Energías Renovables**, el cual entrará en vigor una vez que se haya firmado convenio de colaboración con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que, mediante el Programa de Financiamiento para Proyectos con Mezcla de Recursos, se otorgue el Incentivo para fomentar la utilización de energías renovables que contribuyan a mitigar el impacto al medio ambiente, promover la sustentabilidad e incrementar la rentabilidad.

Los requisitos específicos para acceder a los Incentivos están indicados en el Manual de Procedimientos de Operación de los componentes de Mezcla de Recursos para el ejercicio 2018, publicado en la Normateca.

Población Objetivo

Unidades Económicas Rurales Agrícolas, con necesidades de energía en sus procesos productivos agrícolas o potencial de generación de energía en los mismos, sean personas físicas o personas morales legalmente constituidas.,

Condiciones Específicas

1. Productos de Crédito

Las solicitudes de crédito al amparo de este Programa podrán contratarse mediante los siguientes Productos de Crédito para Primer Piso y Líneas de Crédito para Segundo Piso:

Destino	Producto de Crédito
Sistemas de aprovechamiento de la biomasa a partir del establecimiento o mantenimiento de semilleros y/o cultivos comerciales para la producción de biomasa para bioenergéticos	Crédito Refaccionario Crédito Simple
Sistemas térmicos solares	
Sistemas fotovoltaicos interconectados	
Sistemas fotovoltaicos autónomos	
Otros proyectos de energías renovables (fotovoltaico, biomasa, gasificación, eólica, geotérmica y/o minihidráulica).	

Las Líneas de Crédito Simple y en Cuenta Corriente aplican para las solicitudes de crédito al amparo del Programa de Financiamiento para Empresas de Intermediación Financiera que descuenten cartera a sus acreditados, al amparo de las condiciones establecidas en el Anexo Energías Renovables.